TABLA COMPARATIVA DE REIVINDICACIONES CONCEDIDAS EN ESTADOS UNIDOS Y REIVINDICACIONES EN COLOMBIA

(Procedimiento Acelerado de Examen de Patentes - PPH)

Número de Reivindicación en Estados Unidos	Número de Reivindicación en Colombia
1	1
2	2
3	3
4	4
5	5
6	6
7	7
8	8
9	9
10	10
11	11
12	12
13	13
14	14
15	15
16	16
17	17
18	No se presentó
19	18
20	19
21	20
22	21
23	22
24	23
25	No se presentó

****

Industria y Comercio SUPERINTENDENCIA	**Espacio reservado para el adhesivo de radicación**

DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES
Procedimiento acelerado de exámenes de patente (PPH)

1	**NÚMERO DE SOLICITUD ANTE LA SIC**	NC2017/0005992	
2	**OFICINA DE PRIMERA PRESENTACIÓN (OPP)** ☐	**USPTO** ☒	**OEPM** ☐
3	**OFICINA DE EXAMEN ANTERIOR (OEA)** ☐	**JAPON** ☐	**KR Sur** ☐
4	**PPH – PCT** ☐	**JAPON** ☐	**KR Sur** ☐
5	**NÚMERO DE SOLICITUD O PUBLICACIÓN DE LA SOLICITUD (OPP)** ☐ **NÚMERO DE SOLICITUD EN OFICINA DE EXAMEN ANTERIOR (OEA):** ☐ **NÚMERO DE SOLICITUD PCT:** ☐	1.	
6	☐ **REPRESENTANTE LEGAL** ☒ **APODERADO**		

APELLIDOS	NOMBRES	IDENTIFICACIÓN
OLARTE GARCIA	CARLOS R.	C.C .79.782.747 T.P .74.295

DIRECCIÓN	CRA 5 No. 34-03	No. TELÉFONO	601-7700
CIUDAD	BOGOTA	CORREO ELECTRÓNICO	patents@olartemoure.com
PAÍS	COLOMBIA	No. RADICACIÓN O PROTOCOLO DE PODER GENERAL	

7 CONDICIONES PARA ACCEDER A ESTE PROCESO:

7.1. DATOS DE PRIORIDAD ☒ SI ☐ NO

(33) PAÍS DE ORIGEN	CÓDIGO PAÍS	(31) NÚMERO	(32) FECHA (AAAA/MM/DD)
1.CHINA	CN	PCT/CN2014/094644	2014/12/23
2.CHINA	CN	PCT/CN2015/095320	2015/11/23
3.			

7.2. DATOS SOLICITUD INTERNACIONAL PCT ☒ SI ☐ NO

Solicitud Internacional No.	PCT/ /IB2015/059843	**Fecha**	21 Dic 2015
Publicación Internacional No.	WO/ 2016/103155	**Fecha**	30 Jun 2016

*El solicitante presenta una copia de la(s) reivindicación(es) patentable(s) u otorgable(s) de la solicitud de la Oficina de Primera Presentación que profirió el examen de patentabilidad, junto con una traducción al castellano. ☒ SI ☐ NO

*El solicitante presenta los resultados de búsqueda de la Oficina de Examen Anterior, junto con una traducción al castellano ☒ SI ☐ NO

REQUISITOS PARA EL RECONOCIMIENTO DE LOS RESULTADOS DE EXÁMENES DE PATENTABILIDAD EFECTUADOS A SOLICITUDES EXTRANJERAS

Para que la Superintendencia de Industria y Comercio pueda reconocer los resultados de exámenes de patentabilidad producidos por otras Oficinas de Propiedad Industrial se debe cumplir con las siguientes condiciones:

(a) Al momento de solicitar el examen de patentabilidad, si el solicitante pide que se reconozcan exámenes de patentabilidad de otras oficinas extranjeras, deberá aportar junto con el pago de la tasa correspondiente, los siguientes anexos:

(i) Copia de las resoluciones, fallos o decisiones que han sido relevantes para la determinación de la patentabilidad de la(s) solicitud(es) en la Oficina que haya proferido el examen de patentabilidad que contienen reivindicaciones patentables u otorgables que son la base de la petición, y si es del caso, su traducción al castellano. ☒ SI ☐ NO

(ii) Copia de todas las reivindicaciones determinadas como patentables u otorgables en la Oficina que profirió el examen de patentabilidad y, si es del caso, su traducción al castellano. ☒ SI ☐ NO

(iii) Copia de los antecedentes, información o documentos citados por el examinador de la Oficina de Primera Presentación del examen de patentabilidad, en las resoluciones, fallos o decisiones correspondientes, incluyendo la literatura no patente. Los documentos de patente deberán presentarse siempre y cuando no estén disponibles para la Superintendencia de Industria y Comercio mediante el simple acceso a bases de datos gratuitas. ☒ SI ☐ NO

(iv) Una tabla de correspondencias de las reivindicaciones que han sido determinadas como patentables u otorgables en la solicitud de la Oficina que haya proferido el examen de patentabilidad. . ☒ SI ☐ NO

FIRMA DEL SOLICITANTE, DEL APODERADO O DEL REPRESENTANTE LEGAL

Junto a cada firma, indicar el nombre del firmante y su calidad (si tal calidad no es obvia al leer el petitorio)

CARLOS R. OLARTE